

PRESELECCIÓN PERSONAL TÉCNICO BIOINFORMÁTICO CONVOCATORIA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD AES 2023

REF: COD. SIA 085077

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa abre un proceso de preselección para la captación de candidatos interesados en solicitar una ayuda de Personal Técnico Bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS, dentro de la convocatoria de la Acción Estratégica en Salud AES 2023. – COD. SIA 085077

1. REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

a) TITULACIÓN

- Titulación de grado de bioinformática o cualquier otra titulación de grado superior.
- Master especializado en Bioinformática

b) OTROS REQUISITOS

- Experiencia laboral relacionada con la actividad a desarrollar.
- Formación relacionada con la actividad a desarrollar.
- Otros méritos relacionados con la actividad a desarrollar (publicaciones, participación en proyectos de investigación)
- Manejo de herramientas informáticas:(R,sPSS, Matlab, Python, Perl, Java, C++, SQL).
- Inglés: Competencia lingüística de nivel alto.
- Se valorará la predisposición, el aprendizaje y el trabajo en equipo.

2. TAREAS A REALIZAR

Las funciones a desempeñar se relacionarán con la realización de servicios de Bioinformática al conjunto de los grupos de investigación del FIBHLPR.

Entre otras funciones se encuentran:

- Recopilar y modelizar datos para analizar fenómenos y acontecimientos biológicos.
- Aplicar modelos estadísticos e informáticos para resolver problemas en biología molecular, genómica, investigación médica y genética.
- Desarrollar bases de datos para compilar grandes cantidades de información.
- Creación de algoritmos de datos y software informático especializado para identificar y clasificar componentes de un sistema biológico.
- Colaboración en proyectos de Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología, Data.
- Participar en las reuniones periódicas del programa de Ciencia de Datos.
- Trabajo en los aspectos de seguridad en el manejo de datos y los casos de uso.

3. CONTRATO

En el caso de que la candidatura presentada a la concurrencia de la convocatoria fuera concedida por resolución, la fecha prevista de inicio del contrato de trabajo será en enero del 2024.

La duración del contrato es de carácter temporal (dos años), sujeto a la ayuda concedida y a la legislación vigente en materia laboral en la fecha de su firma

El importe del contrato será de 26.900'00 € anuales (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

Este contrato estará subvencionado por el ISCIII y Cofinanciado por Fondos Europeos.



4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de La Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF COD.SIA 085077**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 13 de abril de 2023

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección de candidatos/as se realizará a través de valoración de currículum según los términos establecidos en el presente documento.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos de estudios y experiencia exigidos, serán examinados/as por un jurado compuesto por tres miembros (presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los candidatos valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos/as podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 50 puntos;

A. Valoración de los méritos curriculares de la persona candidata: hasta 50 puntos.

- a) Formación relacionada con la actividad a desarrollar (titulaciones académicas complementarias, cursos de especialización): hasta 15 puntos.
- b) Experiencia laboral relacionada con la actividad a desarrollar (becas y contratos): hasta 15 puntos.
- c) Otros méritos relacionados con la actividad a desarrollar (publicaciones, participación en proyectos de investigación): hasta 20 puntos.

B. Manejo de herramientas informáticas:(R,sPSS, Matlab, Python, Perl, Java, C++, SQL), hasta 30 puntos.

C. Entrevista personal: hasta 20 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la selección las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

En Madrid, a 28 de marzo de 2023